

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-137/24

Corresponde al Expe. Nº 1830/24

BAHIA BLANCA, 28 de mayo de 2024

VISTO:

Que la asignatura *Resolución de Problemas y Algoritmos* se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el Asistente de Docencia de dicha asignatura, Mag. Walter Grandinetti se encuentra en uso de licencia por paternidad y es necesario asignar otro docente que colabore con las clases prácticas durante lo que resta del cuatrimestre;

Que el Dr. Leiva se desempeña como Ayudante de Docencia A en la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos y ha dado su anuencia para desempeñarse como Asistente de Docencia de la misma;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Dr. Mario Leiva reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como tal;

Que por resolución CDCIC-063/24 *Expte. 0662/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "B" (Cargo de Planta 27022104), vacante por renuncia del Sr. Facundo G. Marín (Leg. 16102):

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Doctor Mario Alejandro LEIVA (Leg. 15144)**, para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "**Resolución de Problemas y Algoritmos**" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de junio y hasta el 31 de julio de 2024. -

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple y un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-137/24

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de docencia "B" (Cargo de Planta 27022104), efectuado por resolución CDCIC-063/24 *Expte. 0662/24.-

ARTICULO 4°: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------